

Loxca Justicia y Gobierno de Ella se fundaron a Con-  
sejo En las Salas que acostumbraban para tratar y Confe-  
rir cosas tocantes al servicio de su Magestad y Utili-  
dad de esta Republica Esasaver Es: D. Jeronimo de las  
Doblas Leon y Leon del Consejo de su Magestad Conde  
y Capitan General de esta Luj y Luj. D. An-  
tonio Perez de Meca, D. Gaspar Palarion, D. Diego Leo-  
nes, D. Fran. Ruiz, D. Pedro Gomez Verdones =

Juan de Pomera

Enesue Anuniam, Seabeso El memorial dado por Juan de Po-  
mera Verino de esta Luj, por el que pide licencia para apa-  
rentar veinte y nueve Cabras En la dehesa de Cuartos, unica-  
mente para abastecer a este Comun de Leche con la que fue-  
rificasen dichas Cabras Locuras a medicina de los enfer-  
mos; de lo que Inteligenciada esta Cui = Acordó Conceder  
Licencia a dicho Juan de Pomera para que a parente para  
El Maronado Efecto Las Expresadas veinte y nueve  
Cabras, En la dehesa de Cuartos sin trasdurirlas En  
la nueva Hazienda sembrada, pues de lo contrario  
Experimentaria La Eradicacion de la misma Esta Hereda  
por las Ordenanzas de esta Luj y con la Simulacion  
de no haver de vender la azumbre de Leche mas presto  
que el de ocho Cuartos =

Para de Es: Lo  
mandado del obis  
ado.  
Desp.

Enesue Anuniam, Seabeso La Carta Escrita a estos  
Luj, por El S. Governador, Provisor y Vicario General de  
este obispado, en respuesta de la que se le dirigió, y por su  
re =

